

HOTEL PHG S.A.

Samborondón, 12 de abril del 2017

Señor
PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM
Ciudad

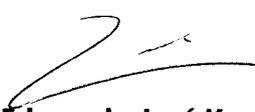
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañía **HOTEL PHG S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN (1)** año.

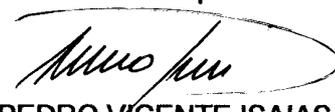
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Vicepresidente, o con el Director Delegado, o con el Gerente General, o con un Gerente. Sus atribuciones constan establecidas en los artículos Décimo Primero y Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el 30 de abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Alejandro Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 16 de junio del 2014.

Usted reemplaza en el cargo al señor ingeniero Juan José Antón Bucaram, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 25 de agosto del 2016.

Atentamente,
p. **HOTEL PHG S.A.**


Ing. Edmundo José Kronfle Antón
Secretario Ad - Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de Hotel PHG S.A. con que me ha honrado el Directorio de la compañía.- Samborondón, abril 12 del 2017.


SR. PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM
C.C.: 0901855718
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Chile No. 402 y Aguirre



TRÁMITE NÚMERO: 816

6469978RLWXNOC

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	320
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

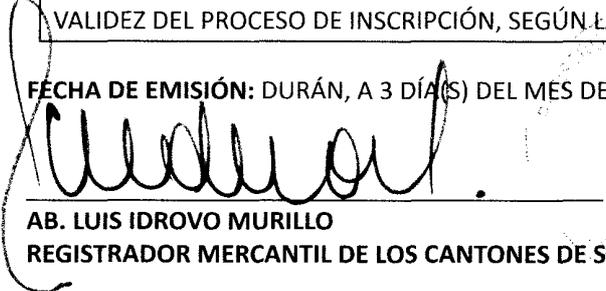
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL PHG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ISAIAS BUCARAM PEDRO VICENTE
IDENTIFICACIÓN:	0901855718
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL VICEPRESIDENTE, O EL DIRECTOR DELEGADO, O EL GERENTE GENERAL, O UN GERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017.


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL